Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003):

"Acordar la Revocación del acuerdo de concesión de la subvención, por incumplimiento de las condiciones o finalidad determinantes del otorgamiento de la misma y, en consecuencia, el reintegro de las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a tres mil cinco euros (3.005 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. En Mérida, a 30 de julio de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-2003. D.O.E. núm. 89, de 31-07-2003). Jaime Ruiz Peña."

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de septiembre de 2004. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, Mª ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PETANCA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2004, sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente.

Se convocan elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Petanca. El Reglamento, Censo y demás documentación estarán expuesta en la Dirección General de Deportes y la sede la esta Federación en Ronda de los Eméritos 15,1º-C de Mérida a partir del 5 de octubre que comienza el proceso electoral.

Mérida, a 22 de septiembre de 2004. El Presidente, EMILIO J. CORDÓN MOLINA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Manuela Barragán Lorenzo.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Manuela Barragán Lorenzo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Santa Marta de los Barros, a 22 de septiembre de 2004. La Interesada, MANUELA BARRAGÁN LORENZO.